

CURSO BÁSICO DE CONTABILIDAD PARA ABOGADOS

Organizado por la sección de Derecho Tributario

Aula 2AB (2ª planta ICAV)

PROGRAMA

- Introducción
- Sistema de Partida Doble
- Obligaciones contables
- Libro Diario
- Libro de Inventario y Cuentas anuales
- Libros auxiliares (extracto-mayor)
- Plan General Contable
- Proceso contable
- Iniciación al análisis de balances

PROFESOR

D. Rafael Molero Prieto. Dr. Economista, Auditor-Censor Jurado de Cuentas, Abogado, Experto Contable Acreditado AECA y CGE. Profesor de la UPV.

FECHAS

Miércoles, 13, 20, 27 de febrero, 6 y 13 de marzo de 2019

HORARIO

De 8.30 a 11.00 horas

CARGA HORARIA

12 horas y media

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 35 alumnos para su celebración.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

55 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional.

40 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, Asociados ICAV y alumnado del Máster de la Abogacía UV, del CEU-UCH y de la UCV.

110 € Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de enero de 2018): 3 plazas (hasta por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el certificado del curso se debe asistir al 80% de las horas del curso (4 sesiones).
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.